



RESOLUCION N° 241 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 JUN 2015

Expediente N° SO-19.208/15.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 009/15 con relación a la contratación de servicio de colectivo para el viaje al Parque Nacional Calilegua de docentes y alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 25 de junio de 2015, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 009/15 a la Empresa que a continuación se detalla:

- EMPRESA SAN ANTONIO, con domicilio en Calle Güemes N° 860 – Ciudad de Orán, el Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 4.800,00 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos).-

- Items 1).- Traslado de una delegación de docentes y alumnos al Parque Nacional Calilegua el día 27 de junio de 2015 con horario de salida en la ciudad de Orán a las 08:00 y regreso el mismo día a horas 18:00. Por 27 personas.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

- INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – Partida Principal 7 – Pasajes y Viáticos – Partida Parcial 1 – Pasajes. Del presupuesto de la Sede Orán de la U.N.Sa.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA